



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

RESOLUCIÓN No. 036  
1 de octubre de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CONVOCAR A QUIENES HACEN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR NOMINADO PARA JUZGADO MUNICIPALES**

El suscrito Juez Primero Civil Municipal de Calarcá Quindío en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el numeral 2° del artículo 132 y 142 de la ley 270 de 1996 " Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", y

**CONSIDERANDO QUE:**

A través de resolución No. 025 del 12 de agosto de 2019 modificada por la Resolución No. 028 del 16 del mismo mes y año, se concedió licencia no remunerada a la Doctora Maria Alejandra Montoya Zuluaga oficial mayor en propiedad, se hace necesario convocar a las personas que se encuentran en el registro de legibles para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES, a fin que dentro del término de tres (3) días siguientes a su publicación manifiesten su interés de ocupar en PROVISIONALIDAD la vacante de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES, de este despacho en el término comprendido entre el 7 y 15 de noviembre de 2019, lo anterior de acuerdo al lineamiento establecido en la Circular PCSJC17-36 del Consejo Superior de la Judicatura.

Para los fines pertinentes, se solicitará al Soporte de la Página Web de la Rama Judicial, hacer la publicación de la convocatoria que para los efectos se elaborará en las novedades del sitio de Internet de la Rama Judicial: (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/guest/novedades>).

En mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Primero:** Convocar a las personas que se encuentran en el registro de legibles para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES, a fin que dentro del término de tres (3) días siguientes a su publicación manifiesten su interés en ocupar en provisionalidad la vacante de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES para el periodo comprendido entre el 7 al 15 de noviembre de 2019.

**Tercero:** Por secretaría elaborar el aviso de convocatoria a que haya lugar

**Segundo:** Solicitar al Soporte de la Página Web de la Rama Judicial, hacer la publicación de la convocatoria en las novedades del sitio de Internet de la Rama Judicial: (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/guest/novedades>).

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN CARVALLO GALLEGO



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío 4 de octubre de 2019

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONVOCA:

Alas personas que conforman el registro de elegibles según convocatoria pública No. 3, para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación en la página Web de la Rama Judicial – [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) manifieste su interés de ocupar en PROVISIONALIDAD la vacante de E OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES de este despacho durante el periodo comprendido entre el siete (7) y quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), según resolución No. 036 del 1 de octubre de 2019 del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO.

Los interesados deberán presentar su petición en la secretaria de este despacho judicial, ubicado en la Calle 23 No. 18-23 “Palacio de Justicia Rafael Uribe Uribe” en Calarcá, Quindío o remitirla al correo electrónico [j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando a la misma la respectiva hoja de vida.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-713 del 15 de julio de 2013. Esta convocatoria se publica en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

  
LUCELLY ZULUAGA AGUILAR  
Secretaría